

haviendo para ejercerlo como Maestro, lo q.^e no puede
hacer por falta de medios para su examen, por lo q.^e
duplica a la Ciudad se viva darle licencia para exer-
cerlo como tal Maestro por seis meses, o como sea
de su agrado = Y habiendolo oido, lo Comento al Sr. D.
Luis Venchison Reg.^{or} para q.^e estando havil, y no
temiendo otra licencia le conceda la que pide por seis

no
Titulo de Es.
El num. 11. 11.

Y Presente en este Ayuntamiento Lucas Arroya
vecino de esta Ciudad, con un R. titulo de Sr. M. J. D. D.
que / si data en Aranjuez a diez del proximo Julio
firmado de su R. mano, y refrendado de D. Augustin de
Montiano, y Luyano su Secretario, para q.^e el suso.
dho sea Escrib.^o de este numero y juzgado, en lugar de
Joseph Aviler, y como en el se expresa: La Ciudad
lo obedecio con el maior debido respeto; y Acordo se guar-
de, y cumpla, y para ello entro en la Sala Capitular
y furo en forma y como se manda, y en su virtud
se le admitio a su voto, y quedando copias en el libro
de Cantas reales, se le devuelva el original con tes +

Se reparo en
los Pozos de Esp.
na. 11. 11. 11.

Y Presente en este Ayuntamiento Joaquin Riquelme Regidor; dixo, que oyo
embargo de lo anteriormente conferido, y resuelto, sobre
las obras, y reparos que se necesitan hacer en los
Pozos de encerrar Nieve, que esta Ciudad viene en la
Ciudad de España, y de estar prevenido por mano de D.
Juan Cortador Mayor-domo, muchos de los materia-
les que son necesarios; para tomar la ultima de-
terminacion de las q.^e prontam.^{te} se deberian executar,
ymbio segunda vez a su reconocimiento a Maestro
Solena, vecino de esta Ciudad Maestro Alarife de ella,
y habiendolo executado, a formado su certificacion, ha-
ciendo relacion de la q.^e dio en siete de Mayo de este
presente año, se ordena al Sr. D. Diego Pareja Reg.^{or}
y Comendado q.^e entonces hera de este Abasto, y dice
q.^e de las q.^e comprehendio en ella solo se puede suspender
la del Capriote del Pozo de la Atocha, diferenciandola para